

RESOLUCIÓN N° 697 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

24 FEB. 2020

1. Presentación del interesado N° 32851, de fecha 18 de febrero de 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 19 de febrero de 2020;
3. Informe de Morosidad, de fecha 18 de febrero 2020, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Fusión por Incorporación, Repertorio N° 1505 – 2.018, que indica absorción de ASESORÍAS E INVERSIONES AX LIMITADA Por parte de la sociedad OVALGROUP SpA, de fecha 01 de marzo de 2019;
5. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 04 de enero de 2020, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, que delega atribuciones y dispone orden de subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020**:

PATENTE : 2-747284
DIRECCIÓN : TABARE N° 935
NOMBRE : ASESORÍAS E INVERSIONES AX LIMITADA
RUT. : 76.077.334-4
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA
MOTIVO : ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.


FARES JADUE LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/MAO/KMM/sma
20.02.2020

1672481